



PS/2414

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 MAR. 2026

**VISTO:** el Taller presencial del Programa ProgRessVet Influenza Aviar, que se llevará a cabo del 24 al 26 de marzo de 2026, en la ciudad de Panamá, de la República de Panamá;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 24 al 27 de marzo de 2026, a la Dra. Virginia Russi, punto de enlace nacional para la herramienta de alertas tempranas en influenza aviar, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP);

II) que, la Influenza Aviar, es una enfermedad actualmente presente en el país y motivo de emergencia sanitaria;

III) que esta instancia resulta estratégica para el MGAP, en tanto fortalecerá las capacidades nacionales de vigilancia frente a una enfermedad de gran impacto para la producción avícola, la seguridad alimentaria, la salud pública y la biodiversidad.

IV) que los costos de la misión oficial serán de cargo de los organizadores del evento;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada

por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

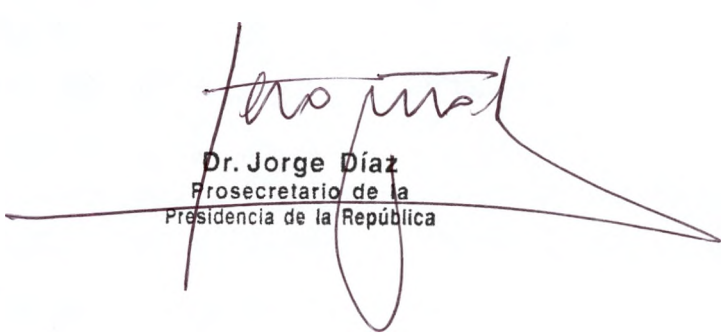
**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 24 al 27 de marzo de 2026, a la Dra. Virginia Russi, punto de enlace nacional para la herramienta de alertas tempranas en influenza aviar, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), para participar del Taller presencial del Programa ProgRessVet Influenza Aviar, que se llevará a cabo del 24 al 26 de marzo de 2026, en la ciudad de Panamá, de la República de Panamá.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División Recursos Humanos.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República